



Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación INGENIERÍA DE TEJIDOS con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PID2023-146072OB-I00: Plataforma de ingeniería de tejidos para el diseño mecánico, el testeo in vivo y modelado in silico de andamios de piel para tratamiento de heridas crónicas.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Proyecto PID2023-146072OB-I00 financiado por MCIU/ AEI / 10.13039/501100011033 / FEDER, UE

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-047**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [\[e-TOUZ\]](http://e-TOUZ), <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/babe050bfb64b6a3df0a9f09ed5de10>



babe050bfb64b6a3df0a9f09ed5de10

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: babe050bfb64b6a3df0a9f09ed5de10 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 6 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 04/02/2025 15:16:00 | |



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes**
- II.- Órgano y Sistema de Selección**



babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10>

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 6 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 04/02/2025 15:16:00 | |



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

| | |
|---|--|
| Nº de plazas: 1 | Categoría: N3.1 – Investigador iniciado |
| <p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.</p> <p>Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.</p> | |
| <p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Grado en Ingeniería mecánica, Electrónica y Automática, Mecatrónica, Industrial o equivalente. -Máster Universitario en Ingeniería Biomédica. <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de hidrogeles para bioimpresión. - Gestión y manejo de los modelos bioimpresos. - Caracterización mecánica y biológica de hidrogeles y estructuras bioimpresas. - Análisis mediante técnicas de imagen de diferentes resultados - Impresión 3D y Bioimpresión. - Cultivo celular. - Manejo del sistema ex ovo. - Publicación de artículos científicos en revistas de Ingeniería Biomédica. - Movilidad internacional para tareas de investigación. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023) | |
| <p>Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p> | |
| <p>Localidad: Zaragoza.</p> | |
| <p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p> | |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10>
 babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 6 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAULO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 04/02/2025 15:16:00 | |



14 74

**Universidad
 Zaragoza**

**Contratación de personal investigador
 indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
 URGENCIA**

Nº: PUI/2025-047



MINISTERIO
 DE CIENCIA, INNOVACIÓN
 Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
 la Unión Europea



AGENCIA
 ESTATAL DE
 INVESTIGACIÓN

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10>

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 6 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 04/02/2025 15:16:00 | |



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Pérez Ansón, María de los Ángeles

Secretario/a: Gómez Benito, María José

Vocal: García Garetta, Elena

Miembros suplentes:

Presidente/a: García Aznar, José Manuel

Secretario/a: Javierre Lardiés, Carlos Francisco

Vocal: Téllez Ariso, Carlos

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Expediente Académico: hasta 20 puntos

- Media del expediente académico del Grado hasta 10 puntos
- Media del expediente académico del Máster hasta 10 puntos

Apartado 2: Nivel de Inglés: hasta 10 puntos.

- Nivel Certificado B1 2.5 puntos
- Nivel Certificado B2 5 puntos
- Nivel Certificado C1 10 puntos

Apartado 3: Formación complementaria: hasta 20 puntos.

- Cursando programa de doctorado en Ingeniería Biomédica 10 puntos /año matriculado
- Cursos de impresión 3D o bioimpresión 10 puntos/ curso

Apartado 4: Experiencia previa en relación a la plaza: hasta 50 puntos.

- Publicaciones y/o presentaciones congresos..... hasta 20 puntos
Del ámbito de la Biomecánica o de la Ingeniería Biomédica (cada publicación/presentación 5 puntos)
- Participación en proyectos competitivos en temática relacionada
con el perfil de la plaza..... 10 puntos/proyecto

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 6 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 04/02/2025 15:16:00 | |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10>



14 74

**Universidad
 Zaragoza**

**Contratación de personal investigador
 indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
 URGENCIA**
 Nº: PUI/2025-047



MINISTERIO
 DE CIENCIA, INNOVACIÓN
 Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
 la Unión Europea



AGENCIA
 ESTATAL DE
 INVESTIGACIÓN

- Experiencia previa en relación con las tareas a realizar..... hasta 10 puntos
 Acreditable a través de TFG, TFM, experiencia en laboratorio o empresa, o becas conseguidas en el
 ámbito de investigación (5 puntos por evidencia)

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo
 de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación
 total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes
 hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores
 a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10>

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: babe050bfd64b6a3df0a9f09ed5de10 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 6 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 04/02/2025 15:16:00 | |